



VISTO, la Resolución Decanal N° 224/2011 de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qca. y Naturales, por la que se aprueba que conformación del Jurado de Tesis de la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas la cual deberá estar conformada por la mayoría de miembros externos al Programa de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución Decanal es Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que en consecuencia se hace necesario ratificar la Resolución Decanal Nro. 224/2011.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

Resuelve:

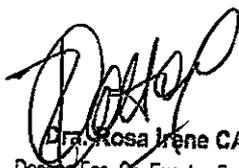
ARTICULO 1.- Ratificar la Resolución Decanal Nro. 224/2011 de esta Facultad, donde se Aprueba la conformación del Jurado de Tesis de la Carrera de Doctorado en Ciencias Geológicas, el cual deberá estar conformado por la mayoría de miembros externos al Programa de la Carrera.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: **128** - 


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Int. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.